



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Oficina de Partes
05 ENE 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A LAS PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO Nº 1489

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
15 DIC. 2015
 RECIBIDO

SANTIAGO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 32 Nº 11 de la Constitución Política de la República de Chile; la Ley Nº 18.056 que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia; el artículo 1º de la Ley Nº 20.763 que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual; el Decreto Supremo Nº 1.928, de 1981, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo Nº 60, de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Ley Nº 20.798, del presupuesto para el sector público año 2015.

CONSIDERANDO:

Que las personas indicadas en el Artículo Primero del presente Decreto Supremo son Pirquineros de la región de Coquimbo y se encuentran en la situación prevista en el artículo 6º de la Ley Nº 18.056, la que ha sido debidamente calificada.

Y en uso de la facultad privativa que las disposiciones citadas me confieren,

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase por Gracia, una pensión equivalente a 1 ingreso mínimo no remuneracionales, a contar del mes de la total tramitación del presente decreto, a las siguientes personas:

- 1- Enrique De Jesús Pastén Torres, Rut. 7.715.978-9;
- 2- Wilson Juan Muñoz Garay, Rut. 7.133.457-0;
- 3- Hugo Ernesto Pastén Pastén, Rut. 7.278.637-8;
- 4- Ángel Fernando Bugeño Rojas, Rut. 7.648.377-9;
- 5- Nelson Del Rosario Muñoz Rojas, Rut. 7.217.318-K;
- 6- Juan Enrique Zepeda Quiroga, Rut. 6.932.906-3;
- 7- Inocencio Segundo Pizarro Araya, Rut. 10.045.269-3;
- 8- José Segundo Laferte Dubó, Rut. 7.273.876-4;
- 9- Mario Del Rosario González Zárate, Rut. 6.605.999-5;
- 10- Pedro Ulises Cortés Torres, Rut. 6.931.312-4;
- 11- Renán Nicolás Álvarez Tapia, Rut. 8.873.407-6;
- 12- Alejandro Antonio Sarmiento Rivera, Rut. 7.068.087-4;
- 13- Emeterio Osciel Sarmiento González, Rut. 7.045.510-2;
- 14- Víctor Segundo Román Rojas, Rut. 7.973.825-5;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
24 DIC. 2015
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO	<i>ATQ</i>	<i>J</i>
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DÉDUC. DTO.		

REPÚBLICA DE CHILE
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 SUB DIRECTOR
 Ministerio de Hacienda

TOMA DE RAZÓN
 POR ORDEN DEL
 CONTRALOR GENERAL
30 DIC. 2015

JEFE SUBROGANTE ÁREA BENEFICIOS
 REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



- DISTRIBUCIÓN:**
1. Departamento de Acción Social
 2. Oficina de Partes y Archivo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 3. Archivo

11514/2015

OF DE PARTES DIPRES
 15.12.2015 11:05

ARTÍCULO SEGUNDO: Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el artículo 1° de la Ley N° 20.763, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto, se imputará al subtítulo 23, ítem 001 "Jubilaciones, Pensiones y montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto Vigente del Tesoro Público, partida 50, capítulo 01 del programa 03.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**




MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA(S)




RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA





SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
PENSIONES DE GRACIA

MFL/CSA

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 174
FECHA: 18.11.2015

A través de este documento, se certifica que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente decreto:

Imputacion Presupuestaria	50,01,03,23,001,03
---------------------------	--------------------

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA (IMM)	
Presupuesto Vigente	1.423,00
Saldo Pensiones extinguidas año 2014	335,11
Total Presupuesto Vigente 2015	1.758,11
Saldo Disponible	759,60
Presente Documento Decreto N° 1489	14,00
Saldo Disponible	745,60



MANUEL FIERRO LAVADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL



GLADYS SARAVIA ABURTO
COORDINADORA PENSIONES DE GRACIA